



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 043

(Octubre 16 de 2016)

Modificatoria de la resolución No. 040 Subzonal 2.3.4 Colombia y Campeonato Nacional de Mayores 2016 La Dorada – Caldas, Noviembre 2 al 11 de 2016

Por la cual se reglamenta el Subzonal 2.3.4 Colombia, Absoluto y Femenino, Torneo del ciclo de la Copa Mundo de Ajedrez y la Fase Final del Campeonato Nacional de Mayores en ambas ramas 2016.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que Colombia para la CCA es una subzona tal como lo define la FIDE y los subzonales hacen parte del ciclo de la Copa Mundial y a Fecodaz le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Internacionales que le asigne la CCA.

Que la resolución No. 003 de 2016 de Fecodaz que determina el calendario para el corriente año, definió la selección del Campeón Nacional de mayores, en ambas ramas, mediante un match entre los campeones de los torneos “Selectivo a la Olimpiada” y Subzonal 2.3.4 Colombia”.

Que por inconvenientes en la financiación de la final anteriormente descrita la resolución 40 planteó la definición de ambos eventos en un solo torneo, pero conversaciones posteriores vislumbraron la posibilidad práctica de separar los dos campeonatos, como estaba previsto en el calendario oficial, por lo cual se disputará tanto el zonal como la final en la ciudad de La Dorada, pero en certámenes diferentes.

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar y reglamentar los Campeonatos de carácter oficial en las diferentes modalidades y categorías.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

El Subzonal 2.3.4 Subzona Colombia y la Final del Campeonato Nacional 2016, serán organizados por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ”, con el apoyo de la Liga Caldense de Ajedrez y se jugarán en la categoría Absoluta y Femenina del 02 al 07 de Noviembre (Subzonal) y del 8 al 11 de noviembre (Final Nacional) en la ciudad de La Dorada, departamento de Caldas.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 043 de 2016 – Subzonal 2.3.4 Y Final Campeonato Nacional 2016.....002

➤ SUBZONAL 2.3.4 COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS PARTICIPANTES AL SUBZONAL

- 2.1 Podrán participar todos los jugadores colombianos varones y damas, titulados GM, MI, WMI, FM, WFM) y no titulados, afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una Liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz 2016 o su inclusión en el listado oficial de Fecodaz de Licencias FIDE de octubre 28 de 2016.
- 2.2 Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas ligas, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz (Fecodaz@gmail.com), o carta oficial de la Liga, firmada por un delegado autorizado. **No se recibirán inscripciones a título personal.**

ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO - SUBZONAL

- 3.1 **Sistema de juego.** Ambos torneos se jugarán por el **sistema suizo a nueve rondas.**
- 3.2 **Ritmo de juego.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico. . Se utilizará un ritmo de juego de 1:30 h para las primeras 40 jugadas y 30 minutos para terminar más 30 segundos por jugada desde el comienzo.
- 3.3 **Desempates.**
 - 3.3.1 Cupos para el Zonal. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para el Zonal, este se definirá así:
 - a-Si son dos los jugadores empatados:** Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.
 - b-Si son más de dos jugadores:** Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate se definirá por el sistema de desempate del torneo suizo inicial del subzonal.
 - 3.3.2 Otros desempates. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para el Zonal, se definirán utilizando en estricto orden los siguientes sistemas:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 043 de 2016 – Subzonal 2.3.4 Y Final Campeonato Nacional 2016.....003

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica)
 - **Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager)** (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios).
 - **Mayor número de Victorias** (Opción 68, Swiss-Manager)
- 3.4 Sistema de pareos.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.
- 3.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O), se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.
- 3.6** Todos los torneos serán reportados al Elo Fide. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.
- 3.7** El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 3.8** En lo demás se aplicará obligatoriamente las leyes del ajedrez de la FIDE, vigentes

ARTICULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

- 4.1. Valor Inscripciones: Ciento Cincuenta Mil pesos (\$150.0009** (incluye procesamiento de rating FIDE - \$ 6000).
- 4.2** Todos los costos de participación de jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.3** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744) y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, indicando nombre completo, documento de identidad y Liga. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 11000.
- 4.4** Todas las inscripciones deberán hacerse, por escrito, hasta las doce (12m) del día anterior a la iniciación del torneo (noviembre 01) a través de la Liga a la cual pertenece el deportista, con el aval de la misma y refrendada por el Representante Legal. Las inscripciones extemporáneas tendrán un sobrecosto de \$ 11.000.
- 4.5** Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 043 de 2016 – Subzonal 2.3.4 Y Final Campeonato Nacional 2016.....004

ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

5.1. PREMIACIÓN GENERAL

5.1.1- Trofeos para los 3 primeros clasificados en absoluto y femenino

5.1.2. PREMIACIÓN EN EFECTIVO

PUESTO	ABSOLUTO	DAMAS
Campeón	1,800,000	1.000.000
Subcampeón	1.200.000	700.000
Tercer Puesto	900.000	500.000
Cuarto Puesto	600,000	
1º.Sub 2200	600.000	
2º. Sub 2200	400.000	
1º.Sub 2000	900.000	
2º.Sub 2000	800.000	
3º Sub 2000	700.000	
4º Sub 2000	600.000	
5º Sub 2000	500.000	
1º Sub 1800	300.000	
1o Caldense	300.000	
1º Sub 1900		500.000
2º Sub 1900		400.000
3º Sub 1900		300.000

5.2. DERECHOS

- Los dos primeros clasificados en cada rama adquirirán el derecho a representar a Colombia en el Zonal 2.3,4 a celebrarse en el 2017 como parte del ciclo del campeonato mundial de Ajedrez. Fecodaz cubrirá todos los gastos de participación (Tiquetes, alojamiento, alimentación, inscripción y uniforme).
- Los campeones en ambas ramas, adquieren directamente el título de MI en Varones y de WMI en damas, si no lo tienen.
- En caso de empate en el primer lugar los segundos y terceros empatados también adquieren los títulos de MI en Varones o WMI en Damas.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 043 de 2016 – Subzonal 2.3.4 Y Final Campeonato Nacional 2016.....005

- Los segundos y terceros adquieren normas de MI en Varones o WMI en Damas.
- Los jugadores que logren 6 puntos o más adquieren los títulos de MF en Varones o WMF en Damas.
- Los jugadores que logren 4,5 puntos o más adquieren los títulos de CM en Varones o WCM en Damas.

ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

Las rondas se llevarán a cabo del 02 al 07 de Noviembre de 2016 de acuerdo con el siguiente cronograma:

Ronda	FECHA	HORA
Reunión Técnica	Miércoles 02 de Noviembre	3:00 pm.
Inauguración	Miércoles 02 de Noviembre	3:30 pm.
1ª ronda	Miércoles 02 de Noviembre	4:00 pm
2ª ronda	Jueves 03 de Noviembre	9:00 am.
3ª ronda	Jueves 03 de Noviembre	4:00 pm.
4ª ronda	Viernes 04 de Noviembre	9:00 am.
5ª ronda	Viernes 04 de Noviembre	4:00 pm.
6ª ronda	Sábado 05 de Noviembre	4:00 pm.
7ª ronda	Domingo 06 de Noviembre	9:00 am.
8ª ronda	Domingo 06 de Noviembre	4:00 am.
9ª ronda	Lunes 07 de Noviembre	8:00 am
Clausura	Lunes 07 de Noviembre	1:00 pm.

➤ FINAL CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES 2016

El Campeonato Nacional Colombiano 2016, ambas ramas, se disputará por la modalidad de match entre los campeones del selectivo a la olimpiada 2016 (El Bagre: Cristian Ríos (Valle) y Beatriz Franco (Bolívar)) y los ganadores del Subzonal 2.3.4 (La Dorada)



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 043 de 2016 – Subzonal 2.3.4 Y Final Campeonato Nacional 2016.....006

ARTÍCULO SEPTIMO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO – FINAL

7.1. De acuerdo con lo definido en la resolución 003 de 2016, si el campeón del selectivo a la Olimpiada 2016, en ambas ramas, gana el Subzonal 2.3.4, automáticamente se proclama Campeón Nacional 2016 y no se juega ningún match.

7.2 En cada rama se jugará un match a cuatro (4) partidas, resultando ganador (a) el jugador que primero complete 2.5 puntos.

7.3 Se utilizará un ritmo de juego de 1:30 h para las primeras 40 jugadas y 30 minutos para terminar más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

7.4 Desempates. En caso de presentarse empate en el puntaje al finalizar algún match, se aplicará el siguiente sistema para desempatar el título:

Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

7.5 Exclusividad de Campeones. En caso que alguno de los campeones de cualquier torneo (Selectivo olimpiada o Subzonal) no puedan jugar la final, su contendor recibirá automáticamente el título de Campeón Nacional.

7.6. Del W.O. y reporte al Elo de los matches La pérdida de la partida por ausencia (W.O), se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda. Todos los matches serán reportados al Elo Fide.

7.7 CALENDARIO DE JUEGO

Ronda	FECHA	HORA
Reunión Técnica	Martes 8 de Noviembre	3:30 pm.
1ª ronda	Martes 8 de Noviembre	4:00 pm
2ª ronda	Miércoles 9 de Noviembre	4:00 pm
3ª ronda	Jueves 10 de Noviembre	4:00 pm.
4ª ronda	Viernes 11 de Noviembre	9:00 am.
Desempates	Viernes 11 de Noviembre	2:00 pm.
Clausura	Viernes 11 de Noviembre	3:00 pm



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 043 de 2016 – Subzonal 2.3.4 Y Final Campeonato Nacional 2016.....007

7.8 Premiación y Derechos

- Los ganadores de cada match, recibirán el título de Campeón (a) nacional de mayores 2016
- Trofeos para ambos jugadores en su calidad de Campeón y Subcampeón Nacional de mayores 2016.
- Los campeones del torneo selectivo Olimpiada (El Bagre) ganarán el derecho a participar en el Zonal 2.3,4 por el hecho de participar en la Final Nacional.
- Los Campeones Nacionales 2016 serán los representantes naturales en los torneos internacionales en donde Fecodaz reciba alguna invitación en el periodo de vigencia del título y en donde, por circunstancias específicas, no se hagan selectivos.

7.8 Gastos logísticos. Fecodaz cubrirá los costos de alojamiento y alimentación de los 4 jugadores finalistas, el árbitro y el delegado Fecodaz, durante su permanencia en el torneo final.

ARTICULO OCTAVO: DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Delegada Fecodaz: Dra. Johana González. Gerente FECODAZ:
- b) Director de Pgnos: Nombrado por la Organización
- c) Prensa y Boletines: Nombrado por la Organización


ARTÍCULO NOVENO: DE LAS AUTORIDADES DISCIPLINARIAS DEL TORNEO

- a) Director General: Nombrado de común acuerdo entre Fecodaz y la Organización
- b) Árbitro Principal: Al José Jesús Calle
- c) Árbitro Adjunto y Auxiliares: Se nombraran de común acuerdo con **Fecodaz**
- d) Comité de Apelaciones Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

ARTICULO DÉCIMO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente


JULIO ERNESTO MEJIA GONZALEZ a 7 de 7
Secretario General